Guayaquil, 15 de Diciembre del 2020.

Srs

Superintendencia de Compañias.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Solicito la inscripción en el expediente 130667 de la compañía Extracomsa s.a.

de las Capitulaciones Matrimoniales del accionista Horacio Fernando Raul Gustavo Feraud Coto C.C.: 0701486706.

Adjunto encontrará los siguientes documentos:

Copia simple Capitulaciones Matrimoniales

Nombramiento Gerente General

Ruc -

Cedula

Ing Horacio Feraud C.

Gerente General

Extracomsa s.a.

SHPERINTENDENCIA

THE COMPANIAS, VALORES VAEGUIRAS

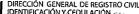
15 12 2021

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO

fernando ferand @ not mail. com



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CÉDULA DE N. 070148
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERAUD COTO
HORACIO FERNANDO RAUL GUSTAVO No. 070148670-6 LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHADE NACIMIENTO 1963-04-27
NACIONALIDAD ECUAT ORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EVA NYDIA
RONCANCIO ROJAS



PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERAUD NICOLA HORACIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COTO VARGAS SARA IRMA MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2020-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-01-15

E133311122









REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992562706001

RAZON SOCIAL:

EXTRACOMSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

FERAUD COTO HORAÇIO FERNANDO RAUL GUSTAVO

CONTADOR:

TORRES PRIETO GABRIEL MARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/05/2008

FEC. CONSTITUCION:

15/05/2008

FEC. INSCRIPCION:

28/05/2008

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/08/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Número: 106B Carretero: VIA A DAULÉ Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: ANTERIOR FABRICA TONI Telefono Trabajo: 046003250 Email: jobaq@outlook.com Celular: 0982754675

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIÓ DE/RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV260516

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2020 11:33:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992562706001

RAZON SOCIAL:

EXTRACOMSA S.A.

CALD	LECIMIENTOS	PECIETO	ADOC.
COLAD	I ECHIVILEIS I CA	7 K C (31.7 1 K	ALL LATE

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Número: 106B Referencia: ANTERIOR FABRICA TONI Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 046003250 Email: jobaq@outlook.com Celular: 0982754675 Email principal: ciaextracomsa@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIÇIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MVHV260516

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO/ Fecha y hora: 19/08/2020 11:33:15

Guayaquil, junio 27 de 2017

Señor ingeniero

HORACIO FERNANDO FERAUD COTO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta general de Socios de la compañía EXTRACOMSA S.A. en sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años.

Entre sus facultades o atribuciones consta ejercer la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía EXTRACOMSA S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el cinco de mayo de 2008 ante el Notario Suplente encargado Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Renato Esteves, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día quince de mayo de dos mil ocho.

Atentamente

Luis Clemente Domínguez Rodríguez

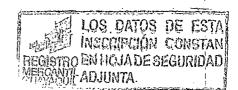
Secretario Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO que he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXTRACOMSA S.A.** y en consecuencia he tomado posesión del mismo.

Guayaquil, junio 27 de 2017

HORACIÓ FERNANDO FERAUD COTO

C.I. 0701486706



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.246 FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXTRACOMSA S.A., a favor de HORACIO FERNANDO FERAUD COTO, de fojas 28.211 a 28.214, Registro de Nombramientos número 7.645,

ORDEN: 28246

Guayaquil, 03 de julio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-100-000060880



20200901010C02068

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200901010C02068

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIONES y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:34).

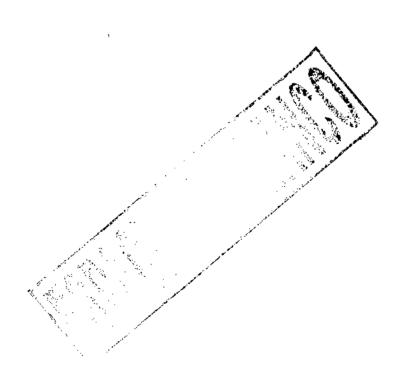
NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COFLEO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09858-DP09-2020-JS

Mu. Paraceli Coello Moreira notaria décima suplente del canton guayaquil



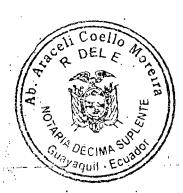


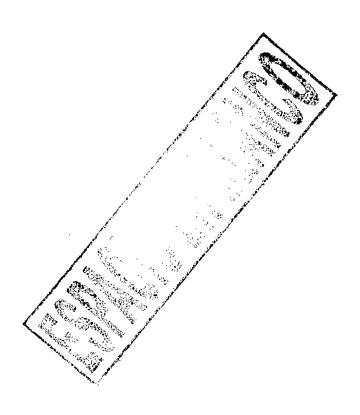
SEGUNDA

COPIA DE LA ESCRITURA DE

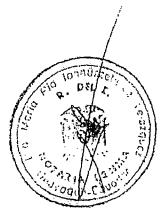
CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN EL SEÑOR INGENIERO HORACIO FERNANDO RAUL GUSTAVO FERAUD COTO Y SEÑORITA EVA NYDIA RONCANCIO ROJAS.

GUAYAQUIL, 4 DE ENERO DE 2007





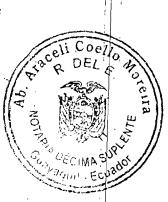
Dra. María Pia Iannuxxelli de Veláxquex notaria decima guayaquil.-ecuador

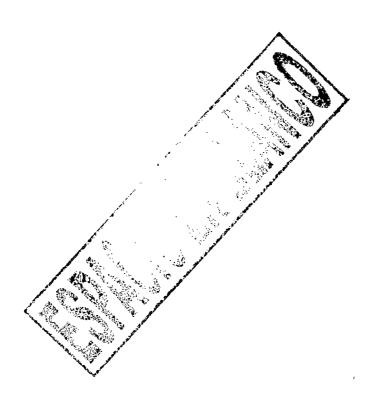


CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE CELEBRAN EL SEÑOR
INGENIERO HORACIO FERNANDO
RAÚL GUSTAVO FERAUD CÓTO Y
SEÑORITA EVA NYDIA RONCANCIO
ROJAS.----

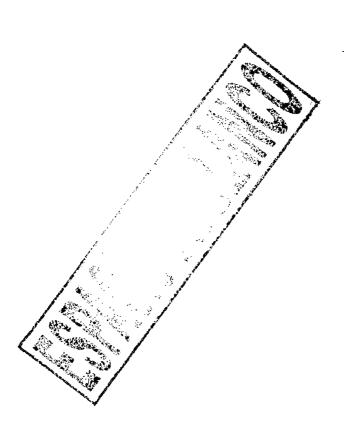
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dia cuatro de Enero del dos mil siete, ante mi, Doctora MARIA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DE GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente escritura publica el señor Ingeniero HORACIO FERNANDO RAÚL GUSTAVO FERAUD COTO, declara an equatoriano, pollero, imperiero civil, y la senorita EVA NYDIA RONCANCIO declaras ser colombiana, ROJAS, Rifen divolciada, optómetra; los comparecientes son sayores de edad, domiciliados en esta ciudad. capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza resultados presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, a La que proceden como queda expresado, con Amplia y entera libertad para su utorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: - En el Registro de Escrituras



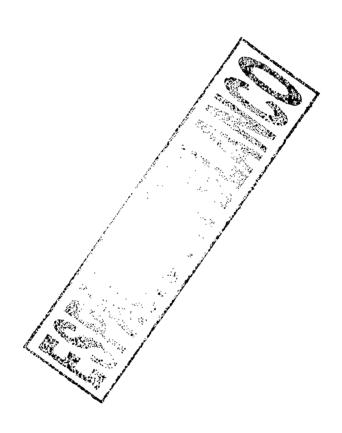


Públicas a su cargo, sirvase incorpora: una la que conste las capitulaciones matrimoniales que se otorga al tendr de las siguientes cláusulas: PRIMERA: -COMPARECIENTES .- Comparecent a solution la presente escritura Pública de capitulaciones matrimoniales pública el señor Ingeniero HORACIO FERNANDO RAÚL GUSTAVO FERAUD COTO y senorita EVA NYDÍA RONCANCIO SEGUNDA: ANTECEDENTES .- El señor Ingeniero HORACIO FERNANDO RAÚL GUSTAVO FERAUD COTO y la señorita EVA NYDIA RONCANCIO ROJAS, . declaran de manera libre y voluntaria que van a contraer matrimonio civíl, el dieciocho de enero del dos mil siete, en esta crudad Guayaquil. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES los antecedentes expuestos clausula anterior el señor Ingeniero HORAC FERNANDO RAÚL GUSTAVO FERAUD COTO WG 1a señorita EVA NYDIA RONCANCIO ROJAS, Ambos P sus propios derechos celebran los siguientes acuerdos para que surtan efecto a partir ge la fecha de celebración de su matrimonio civil. A) Que todos los bienes, de los que son propietarios actualmente, o de los que adquieran a partir de la fecha de celebración de las presentes căpitulaciones matrimoniales, serán exclusivamente

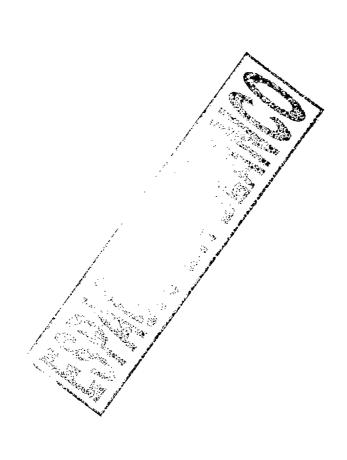


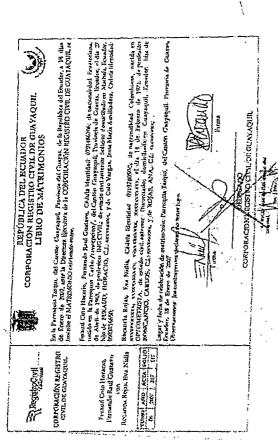
Dra. María Pia Iannuxxelli de Veláxquex NOTARIA DECIMA GUAYAQUIL ECUADOR

propiedad del propietario, o del los adquiera y por ser bienes entrarán a formar parte del patrimoni2 sin que el otro tenga ni pueda alegar derecho sobre aquellos, a ningún título, B) que por expresa voluntad de los otorgantes, matrimonio que van a contraer sociedad conyugal de bienes ٧, en consecuencia, cada uno de los conyuges conformará por su cuenta รน propios patrimonio individual que lo administrará libremente, sin necesidad de la concurrencia, participación autorización o voluntad otro. Los bienes y derechos que cada uno/ comparecientes actualmente propiedad continuarán en el uso, qoce y exclusiva del Litular, asi como también las deudas que por separado han adquirido, antes o después del matrimonio, serán de exclusiva responsabilidad del adquiriente, sin que se responsabilice el. otro cónyuge, Iqualmente, dejan expresa constancia de que los frutes y en general todas las acreencias que produjeren los bienes actuales o posterioridad cada uno adquiera, serán exclusiva propiedad del titular, dConsecuentemente existiendo no sociedad conyugal entre ellos los comparecientes gozan

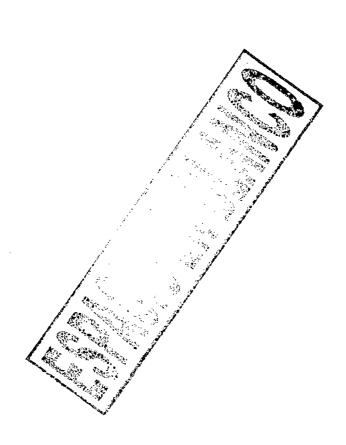


de plena capacidad para el manejo de sus bienes y negocios, así como también la administración de los negocios ajenos, sin que por ninguna circunstancia se precise la inhérvención o autorización del otro para la disposición o administración de los mismos, E) Las donaciones que 3 e reciben exclusivamente del cónyuge beneficiado. F) en caso de que los otorgantes quisieran adquirir o mantener bienes en común, le harán bajo cualquier modalidad establecida por la ley, o como copropietarios. TERCERA.- El presente instrumento se celebra, para preservar sus propies derechos y para proteger mutuamente co sus patrimonios presentes y los que adquiefan en el futuro. La presente escritura denera z inscribirse en el Registro Civil al margen del acta de matrimonio para que tenga valor legal. Dignese, señor Notario, agregar las demás formalidades de rigor para la validez del presente instrumento.- Firma) Susana Cabrera Herrera. Registro número once mil setecientos dieciocho. Colegio Abogados del Guayas. - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. agrega al registro de la presente escritura los documentos de ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leido en alta y clara





Na. 0048522



Selver specimes sel ACTA 117. FOLIO 117, TOAK OF, A'YO 300, del tabust Sammorato de senyand

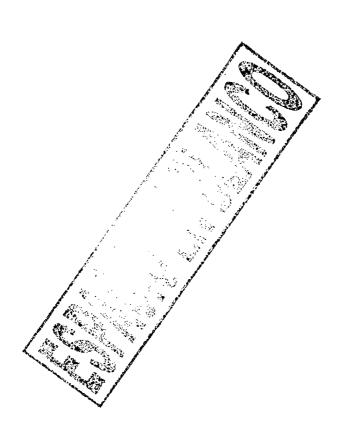
Good motion through the women grift becomes in the second of the second post of the second post of the second for the second post of the second for the seco

Sports marks a major the inserse are to the Correst Market State of the presentations and the control of the co

with smith the property of the



24:42



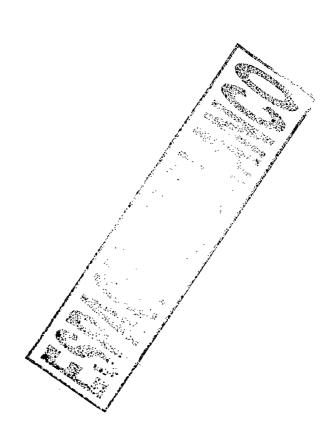
Dra. María Pia Iannuxxelli de Veláxquex NOTARIA DECIMA GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, COMFIEMO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN EL SEÑOR INGENIERO HORACIO FERNANDO RAÚL GUSTAVO FERAUD COTO Y SEÑORITA EVA NYDIA RONCANCIO ROJAS, QUE JELLO I FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MESO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE A



Dru Maria Pia Jamuszelli de Veldagnes
NOTASIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. María Pia Iannuxxelli de Veláxquex NOTARIA DECIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

voz toda esta escritura a los compated estos la aprueban y la suscriben colmi Motaria en unidad de acto.-.

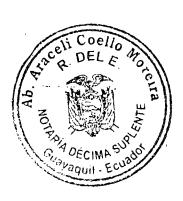


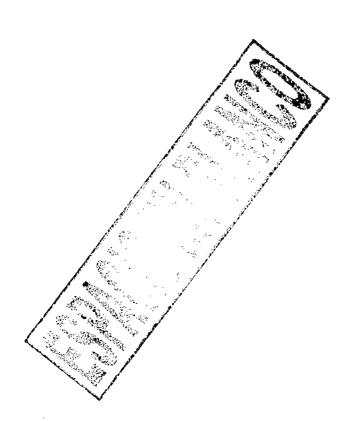
ING. HORACIO FERNANDO RAUL GUSTAVO FERAUD COTO C.C.# 0701486706

C.V.# 44-273

Srta. EVA NYDIA RONCANCIO ROJAS C.I.# 0919700500 C.V.# COLOMBIANA

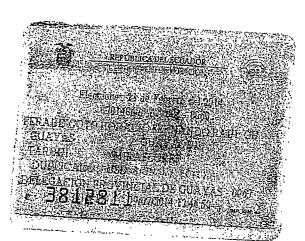
LA NOTARIA





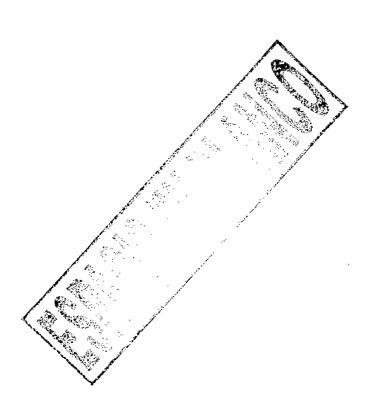














RISTRIUCICAL PROFESION / GCUPACION SUPERIOR OPTOMETRISTA

REFLUTIOS Y PLOMERES DEL PADRE RONCANCIO CARLOS

AFELLIDOS Y NESTRASS DE LA MADRE ROMA ANA LUMAS / PELIA DE EXPERIÇION GUAYAGUA.

2012-08-25

RISCHA DE EXPRACION SUPERIOR SUPERIOR





